



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 445082

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGIST

FAG. 1
// KICAPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 41479

QUE LA SOCIEDAD :

ALSHIRE HOLDINGS INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 360947 ROLLO: 65360 IMAGEN: 70

DESDE EL SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) HARMODIO HERRERA V.
- 2) ISOLDA MORAN ANRIA
- 3) ELIZABETH CORNEJO P.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIO

: HARMODIO HERRERA V.
: ISOLDA MORAN ANRIA
: ELIZABETH CORNEJO P.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE O EL VICEPRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LA JUNTA PODRA
DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA CUANDO SEA NECESARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ICAZA, GONZALEZ - RUIZ & ALEMAN

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL TRES DE JUNIO

DEL DOS MIL ONCE A LAS 06:38:53 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 11 - 41479

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 061181

FECHA: Viernes 03, Junio DE 2011

// KICAPA20 //

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 No. 1 de la
Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2336 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564
del 12 de Abril de 1979, DOY FE Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibió. Guayaquil

09 JUN. 2011

Notario XXXVIII de Guayaquil

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre 10 Firma

2

08 JUN 2011

49773

Signature



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

30/2011